

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Miércoles 9 de Mayo de 1877.

Núm. 12,182.

CADIZ 9 DE MAYO.

Impresos ya los presupuestos del próximo año económico, cuyo resumen ha publicado la *Gaceta* y han reproducido los periódicos, van conociéndose ciertos detalles que es conveniente estudiar y tener muy en cuenta para apreciar la verdadera situación de nuestra Hacienda y la imposibilidad absoluta de hacer en la suma total de los ingresos y los gastos del Estado las reducciones con que sueñan ciertos espíritus superficiales, para quienes la crítica de los hechos que someten a su criterio particular debe consistir y consiste en acumular palabras vacías de sentido, sin precisar nada, sin concretar nada, sin explicar razonadamente de qué manera podrían remediarse los males de que se quejan.

Nos contentaremos con poner aquí el pormenor de los presupuestos en lo relativo a la deuda pública.

RENTA PERPETUA.

Tercera parte de los intereses de la deuda consolidada al 3 p. 3/4 exterior.	41.060.254
Id. id. interior.	35.962.329
Id. de inscripciones intrasferibles a favor de corporaciones civiles.	4.857.996
Id. a favor de cofradías y obras pías.	82.500
Amortización de residuos.	50.000
Pesetas.	82.013.079

DEUDA AMORTIZABLE.

Tercera parte de intereses de acciones de carreteras.	360.530
Id. de obras públicas.	269.180
Id. de billetes de la deuda del material del Tesoro.	20.834
Amortización de los mismos.	62.500
Id. de la deuda procedente del personal.	1.250.000
Intereses de la deuda amortizable exterior al 2 p. 3/4.	5.945.178
Id. id. interior.	11.699.054
Amortización de deuda exterior al 2 p. 3/4.	3.772.500
Id. interior.	7.423.500
Tercera parte de intereses de las obligaciones del Estado por ferro-carriles.	12.683.230
Id. de las especiales de Alar a Santander.	200.490
Amortización de deuda consolidada por medio de subastas mensuales.	9.000.000
Pesetas.	52.686.996

DEUDA DEL TESORO.

Anualidad para intereses y amortización de las obligaciones creadas por la ley de 3 de Junio último.	70.000.000
Id. para la del préstamo de la casa Rostchild sobre la venta de azogues.	3.750.000
Id. de la casa Fould sobre pagarés de bienes desamortizados.	2.575.000
Id. del anticipo de la Sociedad del Timbre.	6.800.000
Id. de los valores de la Caja de Depósitos procedentes de las antiguas imposiciones voluntarias.	5.199.370
Para entretenimiento de la deuda flotante.	7.500.000
Anualidad para intereses y amortización de los valores que hayan de crearse con el objeto de saldar los descubiertos del Tesoro.	19.200.000
Pesetas.	115.024.370

RESUMEN.

Renta perpétua.	82.053.079
Deuda amortizable.	52.686.996
Deuda del Tesoro.	115.024.370

Pesetas. 249.764.445

ó sean mil millones de reales con cortísima diferencia.

Esta inmensa suma no representa, sin embargo la totalidad de lo que estamos obligados a pagar.

Por la tercera parte de interés de la renta perpétua pagamos 81.963.079 pesetas y como los acreedores tienen derecho al 3 p. 3/4, dejamos de pagar por las dos terceras partes restantes 163 millones 926.158.

Por la misma tercera parte de los intereses de las Deudas amortizables pagamos 13.534.264 pesetas, y como los acreedores tienen derecho al 6 p. 3/4, dejamos de pagar el 4 p. 3/4 restante, ó sean 54.137.056.

Esas mismas deudas al 6 p. 3/4 tienen derecho a una amortización especial que está suspendida desde Julio de 1874, y suponiendo que se apruebe el proyecto de ley que para atender a esta obligación, en la parte que las circunstancias permiten, ha presentado a las Cortes el actual ministro de Hacienda, habrá que pagar anualmente desde el ejercicio de 1878-79 la cantidad de 5.300.750 pesetas.

Resulta, pues, que por los tres conceptos que acabamos de citar, la nación debería pagar, y no paga, para cumplir las obligaciones que se han contraído en su nombre, 223.363.964 pesetas, ó sean 900 millones de reales próximamente cada año.

Agréguense estos 900 millones a los gastos actuales: agréguese también el importe de la cuarta parte de la dotación del clero y el descuento de sueldos a los empleados y a clases pasivas, recursos ambos que constituyen también una rebaja que se hace, cediendo a la triste ley de la necesidad, en lo que hay obligación de pagar; agréguese, en fin, el costo de las obras de carreteras, de puertos y otras que tenemos, por falta de recursos, desatendidas, y díganenos si es posible pensar en un presupuesto más reducido, menos gravoso para el país que el que hoy tenemos.

Puede haber variedad de pareceres sobre la conveniencia de distribuir, de un modo ó de otro, la suma total del presupuesto; pero en cuanto a la necesidad de aceptar grandes sacrificios para hacer frente a las dificultades de esa funesta y pavorosa herencia que la revolución y la guerra civil nos han legado, ninguna persona que tenga un poco de buen sentido puede resistirse al triste convencimiento que produce el examen de las cifras que sometemos a la consideración de nuestros lectores.

Solo para pagar nuestras trampas antiguas y recientes—y las recientes importan mucho más que las antiguas—necesitaríamos destinar todos los años cerca de dos mil millones de reales, de los cuales no pagamos más que la mitad. ¿Qué gobierno hay en el mundo que ante una situación semejante cumpla todas sus obligaciones sin imponer ningún nuevo gravamen a los pueblos?

Comprenderíamos que pidiesen la bancarrota los que tengan valor para llegar hasta ahí. Lo que no podemos comprender es que se pidan milagros.

Nuestro apreciable colega *El Guadalete* de Jerez publica ayer un enérgico y razonado artículo sobre la cuestión del derecho de exportación que pretende establecerse sobre los vinos de aquella ciudad y del Puerto de Santa María, cuestión que, como decíamos ayer, es de vida ó muerte para toda esta comarca.

Contra *El Guadalete* con nuestras decididas cooperaciones en un asunto respecto al cual, como respecto a todos los que afectan a intereses públicos de reconocida importancia, no hay para nosotros partidos ni otro deseo que el de que triunfe la justicia.

Del artículo de nuestro colega copiamos los siguientes párrafos:

«Sabemos fijamente que el diputado por Cadiz señor Mora, no solo ha escrito con patriótica franqueza a convenios nuestros, brindándose a gestionar con toda actividad en pró de los intereses de las dos ciudades hermanas, sino que con laudable celo está dispuesto a tomar la iniciativa en cuantos pasos se juzguen convenientes para alcanzar justicia. Sabemos que el Sr. Conde de Bayona ha emprendido una activa campaña en Madrid con tal objeto. Sabemos también que el diputado por Sanlúcar nuestro cohérrino el señor Gonzalez, que para nada ha querido ejercer hasta ahora el carácter de que se encuentra investido, se dispone a ir inmediatamente a Madrid, con el mismo fin. Sabemos por último que el diputado por Jerez, señor marqués de Alboloduy, lo mismo que los dignos senadores de la provincia, secundarán con todo celo los nobles esfuerzos que se hagan para evitar la aflictiva situación en que quedarían ambas ciudades, de llevarse a cabo la medida que nos ocupa.»

Animo, pues, y mucha unión. Que todos los gremios interesados nombren sus comisiones: que todos los buenos vecinos aprovechen sus relaciones particulares; que todas las clases se interesen en esta cruzada pacífica y legal; que todas las voluntades y todos los esfuerzos se aúnen y se dirijan a un mismo objeto, el de hacer llegar la voz de la justicia allí donde puede y debese oída, el de demostrar los funestos resultados de la medida hoy en proyecto, el de evidenciar, en fin, de manera que nadie pueda desconocerla, la gran razón que asiste a Jerez y al Puerto en lo que solicitan. Nada de cruzarnos de brazos ante el peligro, ni de apocarnos con doliente flaqueza al considerar su gravedad. Dentro de la ley, dentro de la razón, dentro de la conveniencia pública, tenemos armas de buen temple con que defender nuestros legítimos intereses. Si por debilidad ó por indiferentismo no las aprovechamos, ¿a quién nos quejariamos luego de los males que nos amenazan?»

El Conservador recoge ciertas noticias que parece corrian en Madrid entre personas a quienes se cree bien informadas.

Al estimado colega le ha dicho que el señor duque de la Torre ha declarado delante de personas importantes que en vista de la actitud hostil que elementos revolucionarios observan, no solo en las fronteras, sino en la misma capital de la monarquía, donde no escasean sus antipatrióticas gestiones, está firmemente resuelto a sostener la legalidad vigente, y se halla decidido a ocupar su puesto en el Senado y a tomar parte en sus discusiones, si fuera necesario; que desaprueba la conducta seguida por una fracción del partido constitucional, contraria a los trámites y procedimientos legales, y que la línea de conducta seguida por el gobierno respecto a la provincia de Vizcaya con el decreto que se anuncia, encaminado a poner en conformidad la administración y el régimen

de dicha provincia con la legislación que rige a las demás de España, así como en otros asuntos de verdadera trascendencia para el país, obligan a los buenos ciudadanos a modificar situaciones violentas, que en último caso a nadie favorecen, perjudicando considerablemente a España.

Prosigue diciendo *El Conservador*, que consecuencias de estas declaraciones, a las cuales se adhieren, según se dice, el Sr. Ulloa y otros 21 diputados constitucionales y a las que también concede su aprobación el Sr. Sagasta, cuyos pensamientos son los más conservadores y de mas orden dentro de la agrupación que dirige, serán ciertas declaraciones que se harán en la prensa y en ambas Cámaras, y que vendrán a aclarar y dilucidar algo de la futura política de ese partido. También se dice que después de esto podría considerarse como segura la fusión de los constitucionales y una parte de los centralistas, pues la otra parte se cree que volverá a incorporarse a la mayoría, por cuanto no es un misterio que en esa fracción se dibuja dos tendencias diversas.

No era exacto lo que dijimos ayer en la reseña del correo, de que hubiese quedado pendiente en la sesión del Senado del sábado último, la discusión de la enmienda del Barón de las Cuatro Torres al párrafo del Mensaje relativo a las relaciones de España con la Santa Sede.

La enmienda se discutió, como la del Sr. Carramolino, y como esta, fué retirada por su autor, reconociendo ambos oradores la fuerza de las razones espuestas por el gobierno para no aceptarlas.

El Sr. Ministro de Estado, haciéndose cargo de los discursos pronunciados por el Sr. Carramolino y por el Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, se expresó en estos términos:

«Se comprende que esta no es cuestión que puedan tratar el Gobierno ni el Senado; porque no sólo es cuestión europea, sino que cae bajo el dominio del mundo entero, puesto que no hay país donde no exista el catolicismo, y su misma universalidad hace que no pueda ser resuelta exclusivamente por España. Que es un dogma que el Jefe de la Iglesia tenga independencia para regirla, es indudable, y ningún católico puede menos de verlo así. Pero esta cuestión interesa a la Francia, que se apellida *Cristianísima*, interesa a otra que se llama *Apostólica*, y a otra que se denomina *Fidelísima*, como interesa a otros Estados que contienen gran número de católicos. De manera que organizar ese poder espiritual es cuestión que afecta al mundo entero, y que España no puede resolver sin el concurso de las demás naciones.»

Este sitio impone grandes reservas; pero voy a exponer un hecho público, sin revelar ningún secreto diplomático. Hace pocos días, en la Cámara belga se ha suscitado la cuestión de la independencia del poder espiritual de la Santa Sede, con motivo de las pastorales de los obispos haciendo una interpelación al partido liberal. Se ha sostenido con la sobriedad que allí se acostumbra, y se ha dado ocasión a que hablasen tres hombres tan importantes del partido católico, que es el que está en el poder, como los señores conde de Asprenont, ministro de Negocios extranjeros, Malou, presidente del Consejo, y Jacobs, diciendo que no era oportuno suscitar en estos momentos el problema de la independencia de la Santa Sede, é indicando que las naciones católicas deberán asociarse para tratar esta cuestión. Si pues un Gobierno que se encuentra en condiciones favorables para ocuparse de esta cuestión, la aplaza, creo que nosotros no

debemos entrar en ella

En resumen, me asocio á una porción de declaraciones que ha hecho el señor Patriarca, especialmente á las que se refieren á la personalidad del Padre común de los fieles. Al Sr. Carramolino diré que en la cuestión de las relaciones de la Iglesia católica con el Gobierno no ha formulado cargo alguno, y esto es un elogio; y en la cuestión del poder espiritual entiendo que es necesario el concurso, así de todas las naciones católicas, como de las que tienen en su seno muchos católicos. Por estas razones, el Gobierno ruega á su señoría retire su enmienda, y al Senado, en su caso, que no la admita.

A esto dijo el Sr. Carramolino:

«Después de oír con atención y respeto lo que han manifestado la comisión, y más detenidamente el señor ministro de Estado, respecto á mi enmienda, comprendo que no es el Gobierno el único que ha de tomar la iniciativa en este asunto, y que es preciso esperar la ocasión de que este Gobierno y los demás que están al frente de países en cuyo seno vive la religión católica, trate este punto.

Después de esta esperanza que he concebido con las explicaciones del Gobierno, retiro mi enmienda.»

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia habló en términos análogos al de Estado, añadiendo por su parte lo siguiente:

«Se ha notado cierta parsimonia y demasiado laconismo en el párrafo que se refiere á las relaciones con el Jefe de la Iglesia católica, y este cargo no es fundado.

Cuando S. M. se dignó en el año anterior abrir la legislatura, dió cuenta de estar reanudadas «felizmente» las interrumpidas relaciones con la Santa Sede; y después de anunciado este hecho fausto para todos los buenos españoles, no cabía anunciar ahora sino que las relaciones entonces reanudadas continúan en un estado satisfactorio. Tal es el motivo del laconismo del discurso de la Corona y del dictamen de la comisión; pues á su señoría no se oculta que reanudadas ya las relaciones y anunciado esto, su continuación es un hecho ordinario, y basta indicarlo.

Por lo demás, es altamente satisfactorio para nosotros tanto como para S. M., que las relaciones del Gobierno del Rey católico D. Alfonso XII con Su Santidad sean tan cordiales.

Dicho esto, y repitiendo lo que ha manifestado mi compañero el señor ministro de Estado, que el Gobierno católico del Rey no solo se asocia de todo corazón, sino que aplaude y se congratula de las palabras pronunciadas en este sitio, recordaré, para contestar al señor baron de las Cuatro Torres, lo que ha manifestado el Sr. Carramolino: que esta cuestión no es italiana, ni española, ni internacional, sino que es universal como lo es el catolicismo. Y si esta cuestión es universal, ¿cómo exigir del Gobierno que la resuelva? Yo creo que el objeto de la enmienda ha sido cumplir su autor un deber de conciencia; pues sería temeridad pretender que España abordase por sí sola esta cuestión, cuando las demás naciones interesadas guardan reserva. Pero si estas tratasen el asunto, no les faltaría el concurso de España. Yo declaro, como ministro de Gracia y Justicia, que considero como mi principal deber que nuestras relaciones con la Santa Sede sean cada día más íntimas y cordiales, en lo cual me parece prestar un servicio á mi País, que no puede gozar paz moral y material sin su unión con el Jefe augustísimo de la Iglesia.»

El Sr. Barón de las Cuatro Torres dijo:

«Por altísimas consideraciones de prudencia, que el Senado, en su recto juicio apreciará, y teniendo muy en cuenta las favorables declaraciones que acabo de oír del señor ministro de Gracia y Justicia, á quien agradezco vivamente las benévolas frases que me ha dirigido, retiro mi enmienda.»

Plácese que este debate se haya mantenido á su debida altura, teniendo un resultado satisfactorio y honroso para todos.

Las esperanzas, cada vez más generalizadas, de que se aumenten los recursos destinados á la amortización de la deuda del Estado, continúan influyendo de un modo sensible en la mejora de los cambios. Al consignarlo así *El Diario Español*, añade que las diferentes propo-

siciones de ley anunciadas con dicho objeto se refundirán probablemente en una sola que concilie los sacrificios exigidos en beneficios del crédito con los intereses de todas las clases.

De Bilbao escriben á *La Epoca* haciendo grandes elogios de la prodigiosa actividad y celo apostólico que despliega el Excmo. Sr. D. Sebastián Herrero, obispo de Vitoria, en la visita pastoral que está verificando en la provincia de Vizcaya.

En Bilbao se ha hospedado en casa del Sr. Muñiz de Tejada, y durante su permanencia en la invicta villa ha confirmado á 8,000 niños y ha dirigido varias veces su elocuentísima palabra á sus habitantes, de quienes ha recibido inequívocas pruebas de cariño y de respeto. La recepción del señor obispo á su llegada fué verdaderamente entusiasta, y en la comunión general que en la basilica de Santiago dió dicho señor después de un solemne triduo, más de 4,000 personas correspondieron á la cariñosa exhortación de su ilustre prelado.

Ha visitado detenidamente todos los templos y conventos de la población y sus cercanías, la cárcel y los establecimientos de caridad, modelo en su género; á la vez ha practicado el examen y reconocimiento de los libros parroquiales, que no se habían visitado hacia 59 años, y al par que su incansable solicitud ha demostrado un carácter afabilísimo y una dulzura evangélica de la que se hacen los mayores elogios.

Ultimamente se hallaba en Algorta hospedado en casa de los marqueses de Barambio, y después de terminada la visita de todos los pueblos y ante iglesias que se hallan á derecha é izquierda de la ría, volverá á Bilbao, desde donde irá á San Sebastián y luego á Vitoria á conferir órdenes en las próximas temporadas.

Correo de anoche.

MADRID 7.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto haciendo extensivas al gobierno y administración de la provincia de Vizcaya las disposiciones que rijan para el de las demás de la nación. En él se autoriza al ministro de la Gobernación para que mientras no pueda organizarse la diputación provincial con arreglo á las leyes, provea á la sustitución de aquella por los medios más convenientes.

Se establecerán desde luego en la misma provincia todos los impuestos consignados en los presupuestos.

Desde 1.º de Julio el Estado satisfará las obligaciones del culto y clero de la provincia que se devenguen hasta la expresada fecha.

El ministerio de Fomento se hará cargo de las carreteras generales enclavadas en la provincia.

Desde que se haga obligatorio el pago del papel sellado, dejarán de exigirse los derechos procesales.

El ministro de Hacienda determinará la forma y fecha en que regirán allí las reglas referentes á recargos de contribuciones, tarifas de consumo y arbitrios municipales y provinciales.

Las poblaciones de Vizcaya que opten á dispensa de pago de impuestos, lo solicitarán por conducto del gobernador de la provincia en el término de dos meses. Los particulares elevarán sus solicitudes en el mismo plazo.

—En la sesión del Congreso de hoy el señor ministro de la Guerra, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó varios proyectos de ley últimamente aprobados en Consejo.

Se dió cuenta del decreto relativo á Vizcaya publicado en la *Gaceta* de hoy.

—El *Conservador* publica hoy un estenso suelto para detallar las declaraciones que supone hechas por el duque de la Torre ante personas importantes de diferentes partidos.

Sin negar que muchas de las ideas se suponen emitidas por el general Serrano respondan á sus creencias políticas y á la actitud que le corresponde en los actuales momentos, la verdad es que el duque de la Torre no ha hecho estos días declaraciones de ninguna clase ni se considera en el caso de tomar una parte activa en la lucha de los partidos ni en la política general, de la que se halla hace tiempo alejado.

—Ayer visitó Midhat-bajá los principales edificios de Madrid.

Hoy probablemente saldrá para Málaga y Granada.

—Ayer tuvo lugar la conferencia

que habíamos anunciado, entre los diputados y senadores valencianos y el señor ministro de Hacienda para pedirle, entre otras cosas, la supresión del impuesto del 2 por 100 sobre la exportación de vinos. Los representantes por aquella provincia manifestaron al Sr. Barzanallana el escaso valor de los caídos en aquella provincia y la falta de medios de exportación. El señor ministro ofreció estudiar el asunto.

Athenas 7.—La escuadra inglesa ha llegado á Creta.

Constantinopla 7.—Según las últimas noticias de Erzeroum; una columna rusa de doce mil hombres que operaba al Este de Kars ha sido rechazada victoriosamente por los turcos al intentar forzar un desfiladero.

Un telegrama del mismo origen, dice que los rusos han intentado dos asaltos sobre la fortaleza de Kars siendo rechazados con pérdidas considerables.

Londres 7.—Se ha publicado ya la respuesta de Inglaterra que lord Derby anunció en el Parlamento, á la circular del ministro ruso príncipe de Gortschakoff.

La respuesta de Inglaterra niega terminantemente que la acción de Rusia sobre Turquía sea conforme con los sentimientos y los intereses de Europa.

Declara explícitamente que semejante conducta es contraria á la estipulación del tratado de París confirmada en 1871.

«Al tomar el czar las armas, añade, se separa del concierto europeo y es imposible prever las consecuencias.»

Londres 7.—La noticia de que la flota turca se aproximaba á Odessa, ha tomado hoy carácter de verdad, puesto que se asegura hallarse aquella á la vista ya de dicha población.

Londres 6.—Los rusos que sitiaban á Kars dieron comienzo ayer al bombardeo, después de tomadas las disposiciones convenientes, anunciándose para hoy el asalto de dicha plaza.

Paris 6.—Los rusos ocupan ventajosas posiciones delante de Kars.

Dícese que Inglaterra tiene preparadas sus tropas para el caso en que se vea obligada á romper su neutralidad antes que las demás naciones, lo que causa sensación.

Paris 6.—Por mas que la escuadra turca esté á la vista de Odessa, juzgase innecesario el bombardeo, por la gran distancia á que se vería obligada á hacerlo.

Paris 7.—Según noticias oficiales turcas el campamento que los rusos tenían establecido en Ieni sobre el Danubio fué incendiado el 4 del corriente por un monitor turco.

Últimas noticias.

Madrid 7 de Mayo.

La circular de Inglaterra á Rusia es dura y amenazadora.

12.000 rusos han sido derrotados cerca de Kars.

Destacamentos rusos han pasado el Danubio. Preparan puentes.

Coméntase por el periódico *El Figaro* el discurso pronunciado por el general Molke relativo á la guerra turco-rusa.

Cambios: Paris 4'94.—Londres 47'60.—3 p. = 11'17 1/2.—Bonos 55'80.

FABRA.

Agenzia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 8 de Mayo á las 2'20 de la madrugada.

Nada notable de Oriente.

Hoy empezará en el Congreso el debate del mensaje.

La *Gaceta* publica disposiciones referentes á la pesca.

Bolsín.—11'07.

Gacetas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 8 DE MAYO DE 1877.

PRESENCIA DEL SEÑOR MORALES.

Se leyeron tres telegramas de Madrid del Sr. Alcalde, participando en el último concebía esperanzas en el arreglo de atráso con la Hacienda.

Se dió cuenta de los ingresos realizados en el mes de Abril último y se acordó se proceda por el Sr. Alcalde á su distribución en la forma acostumbrada.

Se admitió la renuncia de vocal de la Junta Municipal que presenta D. Sandalio Hernandez, motivada en el estado de su salud, y se acordó se verificase nuevo sorteo en la sesión próxima para cubrir esta vacante.

Se acordó sacar á subasta 12.000 adoquines para la composición de las calles de esta ciudad. Igualmente se acordó se saque á subasta para el próximo año económico, la renta de los puestos del Mercado de la Libertad.

Se acordó se le comunique al interesado una Real orden concediendo nacionalidad española á D. Joaquín Tamis y Cortés.

La Comisión de empedrados y madronas dió cuenta de los trabajos efectuados en sus ramos durante el último mes de Abril. Se acordó quedar enterado.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Franco se ocupa siempre solícitamente en gestionar todo lo que conduce al interés y al

buen nombre de los pueblos del distrito que representa en el Congreso.

A sus gestiones se debió la concesión del título de ciudad á la villa de Veger.

Fruto de sus esfuerzos fué la real orden por la cual se declararon exentos de la desamortización los muchos bienes del hospital del Amor de Dios de Medina Sidonia, mandándose devolver hasta los ya vendidos, que no eran pocos.

Ultimamente ha conseguido que se conceda el tratamiento de Excelencia á los ayuntamientos de las históricas ciudades de Medina y Tarifa y he aquí la real orden expedida con este objeto por el ministerio de la Gobernación:

«Teniendo en consideración los gloriosos antecedentes y altos timbres históricos de la ciudad de Medina Sidonia, S. M. el Rey (q. D. g.) queriendo darle una señalada muestra de su real aprecio, se le servido conceder á la corporación municipal que la representa, el tratamiento de Excelencia. De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento, satisfacción del ayuntamiento de que se trata y fines oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador civil de Cádiz.»

Exactamente igual y con la misma fecha, se ha expedido otra real orden para el ayuntamiento de Tarifa.

El Sr. Alcalde del Puerto de Santa María ha tenido la bondad de remitirnos, y le damos por ello las debidas gracias, un ejemplar de la Memoria y presupuestos formados por el Sr. Ingeniero D. Manuel Pardo, para el mejor abastecimiento de aquella población, del agua de los manantiales de la Piedad.

Dice *El Defensor de Cádiz*:

«El Sr. D. Gerónimo Flores, Gobernador civil interino, ha completado su obra humanitaria remitiéndonos los billetes con la rebaja de las tres cuartas partes, que ha podido conseguir de la empresa del ferro-carril de Sevilla á Madrid, para nuestros correligionarios amantados que se hallan en la primera de dichas capitales, á quienes les remitimos hoy los billetes para que puedan trasladarse al seno de sus familias.

Repetimos nuestro agradecimiento á la digna autoridad, que sin mirar matices políticos llena tan cumplidamente sus deberes.»

El *Diario de Cádiz* publica el siguiente telegrama expedido por el Sr. Presidente de la Liga de esta ciudad:

«ANDALUZ 7 á las 3 y 25 de tarde.—Liga constituida mi presidencia honoraria, efectiva don José Ico.—Públiquo, Sobrina.»

ERRATA.—En nuestro suelto de ayer sobre la captura de un secuestrador, donde dice el camino que conduce á Ulvera, debe leerse que conduce á Olvera.

Según el *Diario de Cádiz*, las regatas que debieron verificarse en la bahía y no tuvieron lugar por causa del mal tiempo, se efectuaron el Jueves á la misma hora y en los términos en que estaban anunciadas.

Dice *La Palma* que antes de ayer han aparecido cerrados casi todos los establecimientos donde se venden fósforos, papel para cigarrillos y otras *frívolas*, y que han sido custodiados los últimos días por carabineros.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Cádiz don Pedro Banda.

Según noticias de Madrid, los productos enviados por Jerez á la Exposición Vinícola figuran en un gran obelisco, sustentado por un basamento de vasijas de madera, rodeado de baluartes de lo mismo y de botellas y coronado por una gran estalua que representa á España distribuyendo coronas de laurel.

La instalación jerezana es acaso la principal y mas bella de la exposición y ocupa tambien el principal lugar, puesto que está colocada en medio del salon mas grande y céntrico del pabellón andaluz. Esto se debe á los esfuerzos é influencia personal del Sr. D. Emilio de Santos.

En el tren correo general llegó antes de ayer tarde á Sevilla S. M. la ex-emperatriz Eugenia, habiendo ido á recibirla á la estación del ferro-carril S. M. la Reina madre doña Isabel y SS. AA. RR. las tres infantas sus hijas, y trayéndola en el mismo coche hasta la puerta del hotel de las Cuatro Naciones, plaza Nueva, donde se hospeda. Al poco rato salió la ilustre viuda de Napoleon III y se dirigió al Real Alcázar para dar las gracias á la Reina por su obsequio.

A las tres menos cuarto de antes de ayer tarde se desencadenó sobre Sevilla una furiosa tormenta que duró cerca de una hora. La nube que la produjo descargó una espesa lluvia de granizo, encapotándose el horizonte de tal modo que á la hora mencionada parecia que la noche, adelantándose, envolvía entre sombras á la ciudad. Cerca de las cinco volvió á llover aunque sin acompañamiento de truenos ni relámpagos.

La empresa de la plaza de toros de Sevilla ha contratado los toros de la ganadería del señor D. José Antonio de Adalid para la corrida del día del Corpus. Matarán los espadas Lagartijo y Chicorro.

Han entrado en el puerto de Barcelona seis buques que vienen á cargar granos para los puertos de Oriente.

En crecido número fueron las personas que el Domingo se presentaron en el palacio de San Telmo, con objeto de despedirse de S. A. A. RR. los infantes Duques de Montpensier é hijos que antes de ayer han salido de Sevilla con dirección, primero á Madrid y despues á Francia donde pasarán el verano próximo.

A la fragata de guerra *Vila de Madrid*, recién llegada á este puerto se la han impuesto tres días de observación.

El espada Frascuelo, segun todas las probabilidades, saldrá de nuevo á la plaza de Madrid para fines del mes actual.

Despues se trasladará á Málaga, donde tiene contratada una corrida.

El número de *La Moda Elegante*, correspondiente al día 6 de Mayo, contiene lo siguiente:

1. Traje de visita.—2 y 29. Vestido de lienzo.—3 y 25. Vestido de lienzo gris.—4 y 5. Vestido para niñas de 3 á 5 años.—6 y 7. Palletó para niñas de 6 á 8 años.—8. Medallón bordado.—9 á 12. Cuatro cenefas bordadas.—13. Tira de tapicería.—14. Traje para niñas de 6 á 8 años.—15. Traje para niñas de 8 á 10 años.—16 y 17. Impermeable para viaje.—18. Bata de cachemir granate.—12. Traje de paseo.—20. Traje para niños de 4 á 5 años.—21. Traje para niños de 3 á 7 años.—22. Traje para niñas de 6 á 8 años.—23. Vestido princesa para niñas de 6 años.—24. Vestido para niñas de 5 años.—Vestido para niñas de 8 á 10 años.—27. Vestido para niñas de 7 á 9 años.—28. Vestido de tela beige.—30. Sombrero para carreras de caballos.—31. Sombrero para vestir.—32. Sombrero de paja.—33 á 35. Traje sifido.

Explicacion de los grabados.—Pobre Lucila!, novela escrita en inglés por Wilkie Collins, y traducida espresamente para *La Moda Elegante*, por doña Maria del Pilar Sinués (continuacion).—Revista de Madrid, por el marqués de Valle-Alegre.—Tu canario, poesia, por don Heliodoro Rojas.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Pequeña Gaceta parisiense.—Explicacion del figurin iluminado.—Salto de caballo.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitución, núm. 17.

Sumario del núm. 78 de LA VERDAD.

Gervantes, el 23 de Abril, por Adolfo de Castro.—Informe sobre el servicio militar-obligatorio (conclusion).—El cosmopolitismo del hombre, por Juan Huertas.—La siempre viva, poesia, por Grandallana y Zapata.—Verdad que parece mentira, cuento por Ibañez Pacheco.—Crónica local: Gran concierto.—B. L. M.—Honores.—Nuevo colega.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR. Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros como endiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Dobloones, 23. (106)-> **D. Federico Fedriani.**

¿Cómo quereis ver á la nacion rica y floreciente si su vez de poner una piedra en el edificio de la riqueza pública conspirais uno y otro día tanto el rico como el pobre en su destruccion y ruina? ¿Qué motivo hay para prestigiar todo lo que es español? ¿Causa tal vez vergüenza á nuestro pueblo el decir que trabaja y produce? ¿Antes pes por qué ocultar la produccion de las cosas bajo nombres y producciones supuestas? No comprende el público que bajo un nombre falso el fabricante no se estimula, porque ninguna responsabilidad le cabe! Aceptad de una vez la industria nacional, sed condescendiente con ella como lo es el padre con el hijo que está en la infancia, y conseguirán todos los fabricantes lo que nosotros hemos alcanzado con nuestra agua de Azahar, debido en su mayor parte á la preferencia que dió desde el primer día á nuestra agua la culta sociedad madrileña.

Esta proteccion, esta preferencia sobre las marcas extranjeras ha producido lo que era natural; nuestro estímulo, nuestra aplicación, nuestros desvelos y sacrificios para fabricar un producto sin rival y haber llegado á conseguir que los mercados que antes nos abastecian sean hoy nuestros primeros consumidores.

La codicia ha hecho copurn nuestras botellas vacías, utilizando los falsificados reses etiqueta y frasco, por lo que advertimos no ser legitimas las que no tengan en el cierre el sello con la firma «Tena hermano».

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE MAYO DE 1877.

Servicio para mañana.—Cofe de día: el señor comandante de la Reserva de Leon don Manuel Alvita Mairon.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Leon, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, **J. Diaz y Campoy.**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.
Pesos cortadas en la casa de Matanzas el día 8 de Mayo de 1877. y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejitas.....	de	á	Pesetas Ctos.
1 carneros.....	de	á	1'00
1 toros.....	de	á	1'36
3 bueyes.....	de	á	1'39
1 vacas.....	de	á	1'56
8 novillos.....	de	á	1'53
4 utreros.....	de	á	1'85
0 erales.....	de	á	
3 añosos.....	de	á	1'65
2 terneros.....	de	á	1'71
1 cerdos.....	de	á	1'82
25 reses vacunas con peso de kilos.....			4.022 1/2
1 cerdos.....	id.	id.	78
1 carneros.....	id.	id.	22
Suma total de kilos.....			4.122 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 8.

Hombres.....	2
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 7.

Oficina de la Puerta del Mar.....	2.711'40	Plas. Cs.
id. id. de Tierra.....	1.106'23	
id. id. de Sevilla.....	6.684'12	
id. de la Aguada.....	0'	
Total.....	10.501'81	

EDICTO.—El Ilre. Ayuntamiento de mi presidencia, ha resuelto que la feria en esta villa, tenga lugar los días 13, 14 y 15 de Mayo actual, y las veladas en las noches de los mismos días 20, 27 y 31 del propio mes.

La dehesa destinada para los ganados, tiene buen aguadero y abundantes pastos que se guardan con oportunidad. Las calles estarán adornadas con banderas y en la plaza de Jesus y de la Iglesia, luciran bonitos adornos con arcos y banderines y una preciosa iluminacion que la componen multitud de farolas y farolillos á la veneciana, habrá toros corridos con cuerdas por las calles, en los días expresados y horas que designe la comision de fiestas; fuegos artificiales, dirigidos y confectionados por entendido perotécnico D. Manuel de Piniños, concurriendo al paseo de Carretones por las tardes, una banda de música, jugaránse al mismo tiempo divertidas cuecanas y por las noches, en la Alameda de Jesus, tocará la misma banda de música.

Lo que se anuncia al público por medio del presente.

Puerto Real 5 de Mayo de 1877.—El alcalde, **Vicente de Goyena.**—El secretario del Ayuntamiento, **Itamon Romero Récio.** (366)

AVISO.—El día 15 del presente mes á las doce de su mañana se reaniza en subasta estrajudicial y á la alza de 35 por 100 todas las existencias de tegidos del establecimiento que fué de D. Erasmo Echave, situado en la calle de la Verónica núm. 13 duplicado, esquina á la de Columeta, las que figuran por un valor de 478.000 reales vellon, segun aparece del balance en poder de los liquidadores de dicho establecimiento, autorizados por el juzgado á este efecto.

Los que deseen hacer proposiciones se servirán depositar la suma de 2.000 reales en menos de los citados liquidadores, quienes se obligan á devolverlos toda vez que el remate no recaiga en favor de los sujetos que verifiquen este depósito.

Se permite revisar los géneros en los días 11, 12 y 14 del actual de dos á cuatro de la tarde en el espresado local; recibiendo al mismo tiempo ofertas por la estanteria y demas útiles pertenecientes á él.

Cádiz 9 de Mayo de 1877. (367)-7

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Gregorio Nantiageno y la traslacion de San Nicolás de Bari.
MAÑANA.—La Ascension del Señor y San Antonio.—Fiesta.
HOY.—En la iglesia de San Agustín.
MAÑANA.—En la iglesia del Carmen.
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER Y HOY.

Horas.	Term.	Bar.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	11	30,13	NO	Nuboso
12 dia.	16 1/2	50,13	NO	id.
7 tarde.	13 1/2	30,13	OSO	Nublado

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
Sale el sol á las 4 y 38.
Se pone á las 6 y 55.
Sale la luna á las 2 y 43 noche.
Se pone á las 3 y 18 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 5 y 23 de la mañana.
Primera alta á las 11 y 33 de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 44 de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 55 de la noche.

Parte mercantil.

Cádiz 8 DE MAYO.
Cambios.
Londres.... á 3 ms. 18'85.

Paris..... á 8 d. v. 5'08
Madrid..... id. 2 1/2 daño.
Barcelona..... id. par.
Sevilla..... id. 1/4 daño.
Málaga..... id. 1/4 daño.
Valencia..... id. 1/2 daño.
Alicante..... id. 1/4 daño.
Santander..... id. 1/4 daño.
Bilbao..... id.
Granada..... id.
Gibraltar..... id. 1/2 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Día 7. Vapor español Pasajes, cap. D. Eugenio Cordero, de Alicante en 7 días con carga general á los Sres. A. Lopez y C.^a

Día 8. Vapor español Herminia, cap. D. A. Orosola, de Vigo en 58 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y C.^a

Goleta inglesa Star of the Peace, cap. Mr. Johnson, de Cardiff en 43 días con carbon á D. A. y D. L. Sicre.

Bergantin francés Constance, cap. Guellec, de Dunkerque en 20 días en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Polacra-goleta española Luchana, cap. D. R. Fabeiro, de Villagarcia en 5 días en lastre á D. Manuel Cadarso.

Vapor inglés Silbury, cap. Walker, de La Rochelle y Huelva en 10 hs. en lastre á órdenes.

Vapor inglés Alejandria, cap. J. R. Mac Kay, de Gibraltar en 12 hs. con carga general á D. Carlos H. Younger.

Goleta francesa Heroine, cap. Dessaux, de Bwanca en 14 días con carbon á D. A. y D. L. Sicre.

Goleta inglesa Kate, cap. W. Quick, de Cardiff en 14 días con carbon á órdenes.

Bergantin-goleta francés Phoenix, cap. Monforto, de Burdeos en 15 días en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

SALIDOS.

Día 7. Vapor español Jovellanos, cap. Don J. Farcia, con carga general para Hueva.

Día 8. Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Bergantin-goleta francés Maurice, cap. don E. Gaudier, con sal para San Pedro Miquelon.

Bergantin inglés Margan, cap. Thomas, con sal para Carboneer (Terranova).

Bergantin noruego R-soe, cap. Elingren, con sal para Hummerlert.

Vapor español Herminia, cap. D. A. Orosola, con carga general para Sevilla.

Vapor español M. Perez, cap. D. S. Señorans, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA directamente.
Cerrará su registro el 19 del corriente la fragata española

PUCHEZ,
fondeada en este puerto, su capitán Parés puede admitir un resto de carga.
Consignatarios, Baunarte, 12.
(314)-> Morales Borrero y C.^a

PARA PORTSMOUTH y Southampton.
La goleta inglesa

KATE,
se espera por momentos. Se despachará á los pocos días de su llegada. Admite carga. Consignatario,
(347)-3 D. Joaquín del Cuervo.

VAPORES.

Compañía hispano-inglesa de vapores.
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES con escala en Lisboa.
El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, n. 35,
D. José Esteban Gomez

PARA AMSTERDAM.
El vapor holandés JUNO, saldrá hacia el 20 del corriente, admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, y puertos del Báltico.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
(359)-> D. César Lovental y C.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.
PARA TARIFA,
Algeciras, Gibraltar y Málaga.
El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 15 de Mayo á las seis y media de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24.
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BARCELONA directamente.
El vapor español de 1.000 toneladas y gran marcha SANTIAGO, saldrá del 15 al 16 del actual.
Admite pasajeros.
Consignatario, Buartte, 14,
(362)-5 Federico Rudolph

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRÍA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá para dichos puertos el Sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 45, (346)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán don R. Santurio, saldrá el Lunes 14 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(363)-> D. Ricardo de Sobrino.

SOCIETE generales de transportes maritimes á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Poitou, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE,
se espera de Marsella el 19 de Mayo próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tan o en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGLANDS COWELL y C.^a agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carrites, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (323)-s

Compañía de vapores al hélice de «El Ancla»

LINRA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

Intre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.....	Despatch.....	Roma.....
Alexandria.....	Dorian.....	Scandinavia.....
Anglia.....	Euroya.....	Scotia.....
Assyria.....	Elysia.....	Sidonian.....
Buستراليا.....	Ethiopia.....	Trinacria.....
Bolivia.....	India.....	Tyrian.....
Critannia.....	Ismailia.....	Trojan.....
Caledonia.....	Iowa.....	Utop.....
California.....	Italia.....	Valetta.....
Castalia.....	Napole.....	Venezia.....
Columbia.....	Olympia.....	Victoria.....

Los vapores de esta Compañia salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañia, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Faglia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Mileti, Venecia.—Dart y Ca., Valencai.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.^a Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
(985) Harrison Younger y C.

Vapores de Vinnesay compañia.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Aimeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rubio saldrá el Domingo 13 de Mayo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

